SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO
COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y articulo 565 del ET

(03 de Junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020_672** del **2020**

CODIGO DEL PREDIO: 010102140271000

CONTRIBUYENTES. AGUIRRE CARDENAS FLOR-ISABEL quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 46362393

DIRECCION: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 19A 16 147 Lo 3**

RECURSOS: Contra la resolución **2020_672** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2021

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. A[illegible]n al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 7 7[illegible] Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 12 / 2020 16 : 00
Fecha Prog. Entrega: 16 / 12 / 2[illegible]

GUIA No. 2092778959

CÓDIGO SER 'SER105767 / SER90175

REMITENTE

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2 3 ___ ___ ___ Desconocido ___ ___ ___ Rehusado ___ ___ ___ No reside ___ ___ ___ No reclamado ___ ___ ___ Dirección errada ___ ___ ___ Otro (indicar cual)	1 / / / 2 / / / 3 / / / FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE / / /	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2092778959

FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DESTINATARIO

SOX 73	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1
	CIUDAD SOGAMOSO	
	BOYACA	C.P. CREDITO
	NORMAL	M.T. TERRESTRE

C 19A 16 147 LO 3

Nombre: AGUIRRE CARDENAS FLORISABEL
Teléfono: 7702040 D.I./NIT:
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210
email:

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: $ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: $ 4,400.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: $ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: $ 4,500.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO

Ministerio de Transporte Licencia No. 80 de Marzo 5/2001 MINTIC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

No.	672	Fecha:	9 DE OCTUBRE DE 2020

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	AGUIRRE CARDENAS FLOR-ISABEL
NIT o CC:	46362393
Predio Numero:	010102140271000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 19A 16 147 Lo 3
DIRECCION DE COBRO	C 19A 16 147 Lo 3

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que,AGUIRRE CARDENAS FLOR-ISABEL identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46362393 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010102140271000 , ubicado en la Dirección C 19A 16 147 Lo 3 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÌCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2016	7	3,252,000	22,764	29,311	0	0	0	455	52,530
2017	7	3,350,000	23,450	22,689	0	0	0	469	46,608
2018	7	3,451,000	24,157	15,747	0	0	0	483	40,387
2019	7	3,555,000	24,885	8,928	0	0	0	498	34,309
2020	7	22,320,000	156,240	4,645	0	0	0	3,125	164,010
TOTALES =>			251,496	81,318	0	0	0	5,030	337,844

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÌCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÌCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÌCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

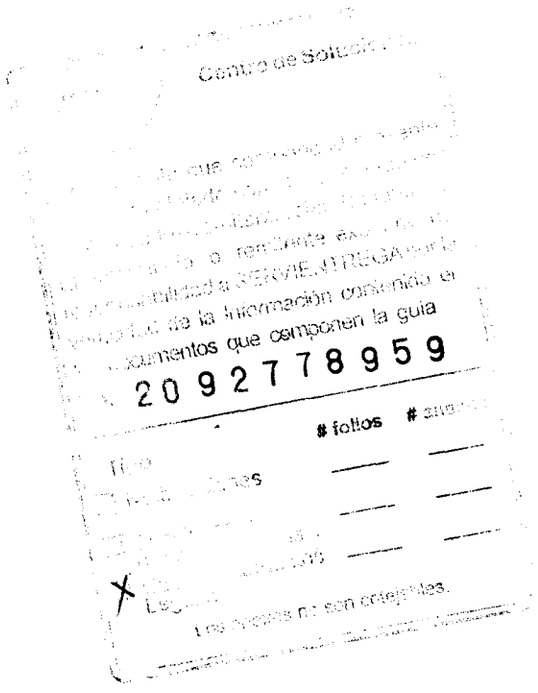

SERVIENTREGA Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NI[redacted].512.330-3 Principal: Bogotá D.C. Colombia Avenida Calle 6 No 34A-11 Atención al usuario: www.servientrega.com 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

Fecha: 29 / 12 / 2020 08 : [redacted]

Fecha Prog. Entrega: / /

CÓDIGO SER. 0 /

GUIA No. 2101063527

SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO 30 DIC 2020 SECRETARIA

Omayra Montaña C.C. 46.359.169 Sogamoso

REMITENTE

Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION

Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono:

D.I./NIT: 860512330-3

Ciudad: TUNJA

Dpto: BOYACA

País: COLOMBIA

email:

DESTINATARIO

SOX 73

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

SOGAMOSO

BOYACA — CREDITO

NORMAL — TERRESTRE

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130

País: COLOMBIA Cód. Postal:

email:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO				INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3			
			Desconocido	1 / / /	
			Rehusado	2 / / /	
			No reside	3 / / /	
			No reclamado		
			Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			Otro (indicar cual)	/ / /	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2101063527

FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Dice Contener: 2092778959

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: $ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: $ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: $ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: $ 0.00 No. Sobreporte:

Quien Entrega

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

Ministerio de Transporte Licencia No 805 de Marzo 5/2001 MINTIC Licencia No 1776 de Sept 7/2010

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

Constancia de Devolucion de COMUNICADO JUDICIAL

1573130

Información Envío

No. de Guía Envío	2092778959	Fecha de Envío	15	12	2020

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	AGUIRRE CARDENAS FLORISABEL C 19A 16 147 LO 3			
	Dirección	C 19A 16 147 Lo 3	Teléfono	7702040	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		15	12	2020

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
EDGAR ALVAREZ	RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA	29	12	2020	8	11	2101063527
Firma:							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.